

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2047 /
RETIRO, 08 JUN 2018

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2°.- Art. 4 letra L, de La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

3°.- Art. N° 3 letra a) y Art.8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. N° 10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la Ley n° 19.886 de bases sobres contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

4°.- Decreto Exento N° 937 de fecha 08 de Marzo 2018, que aprueba Convenio Programa "Registro Social de Hogares 2018".-

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1°.- Que se requiere contratar los servicios de apoyo administrativo para realizar distintas labores que exige el Programa Registro Social de Hogares año 2018.-

2°.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar dicha labor como apoyo administrativo en dicho programa.-

3°.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor a ejecutar.-

4°.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores administrativas del programa Registro Social de Hogares año 2018.-

DECRETO

1°.- **Contrátese**, al Proveedor los servicios de Apoyo Administrativo, según MIDEPLAN a la siguiente persona:

*Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374494-0.

2°.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total \$225.000 (Doscientos veinticinco mil pesos), retención del 10% de Boleta de Honorarios incluida, pagados en una cuota y por concepto de ejecución de labores administrativas del Programa Registro Social de Hogares correspondientes al periodo comprendido entre el 11 al 30 de junio de 2018.-

3°.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.048 "Programa Registro Social de Hogares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



Alcaldes
ALCÁLDIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)